



ESPAÑA

19	ES	11	NUMERO	10	Y
		21	25 6650		
		22	FECHA DE PRESENTACION		
			-4 MAR 1981		

1 JUL. 1981

MODELO DE UTILIDAD

30	PRIORIDADES:	32	FECHA	33	PAIS
	31	NUMERO			

MICROFILMADO
MICROFICHAS

47	FECHA DE PUBLICIDAD	51	CLASIFICACION INTERNACIONAL
			Int. C. 3 H 07B 55/00

54	TITULO DE LA INVENCIÓN
	ARMARIO PREFABRICADO

71	SOLICITANTE (S)
	D. JOSE LUIS LASUEN ESPARZA; D. ADOLFO VILLUENDAS BELTRAN y D. JOSE MARIA BALA ANTOLI.

	DOMICILIO DEL SOLICITANTE
	C/ San Marcial, 32 - ZARAGOZA

72	INVENTOR (ES)

73	TITULAR (ES)

74	REPRESENTANTE
	D. JOSE MIGUEL GOMEZ-ACEBO Y POMBO

El presente Modelo de Utilidad se refiere a un armario prefabricado, especialmente un armario empotrado que se adapta al hueco de la pared donde se desea colocar.

5

Actualmente, en la fabricación de armarios empotrados, comunmente se revisten las paredes del hueco donde se hace el empotrado y sobre estas paredes revestidas se colocan los distintos accesorios del armario.

10

Todo esto presenta el inconveniente de que las irregularidades del hueco afectan no sólo a los trabajos de colocación con el consabido encarecimiento de la mano de obra, sino también a la fabricación del propio armario que puede presentar lógicamente imperfecciones y fallos.

15

Con el armario de la invención se subsanan todos estos inconvenientes señalados anteriormente, ya que en lugar de revestir las paredes del hueco se constituye un mueble, dejando entre las caras o paredes del armario y las paredes del hueco un espacio libre suficiente de manera, que permita su fabricación en serie dado que lo más importante en este caso son las características de los paneles o caras del armario y no las características de la pared del hueco.

20

Por todo ello se obtiene un armario entero con unas características propias para adaptar al hueco hecho de obra.

25

En definitiva, las ventajas del armario de la invención son las siguientes:

Se puede fabricar en serie sin tener que rectificar su estructura al alterar la distribución del armario.

30

Simplifica los sistemas actuales y permite su colocación utilizando mano de obra no cualificada, es de-

cir puede ser el propio usuario el que lo monte.

Es más económico y se ahorra tiempo y mano de obra para su instalación.

De acuerdo con la invención, para colocar el armario en el hueco se pone en la parte inferior o base del hueco unos elementos que sirven para nivelar dicha superficie estos elementos pueden ser unos tacos o listones sobre los cuales se dispone la base o parte inferior del armario. De igual forma sobre el fondo del hueco se disponen otros tacos sujetos a la pared y sobre ellos unos listones que serán en cuanto al número función de la longitud del fondo del armario. Los extremos de estos listones se encajan, por ejemplo, por machihembrado en los extremos próximos de las piezas que forman los costados y divisiones del armario, las cuales a su vez se fijan a la base del armario.

Una vez efectuado el ensamblaje de las partes anteriormente señaladas, y como consecuencia, después de haber efectuado la división vertical central interior del armario, quedan dos huecos simétricos, en base de los cuales pueden efectuarse las distribuciones de cajones y estantes que se deseen.

Para un mayor entendimiento de la invención, a continuación se refiere un ejemplo práctico de realización de la misma, siendo dicha realización enunciativa y en ningún caso limitativa de la invención, todo ello con referencia a los dibujos adjuntos, en los que:

La figura 1 muestra una vista en alzado del armario empotrado y colocado.

La figura 2 muestra una vista lateral seccionada de la figura 1.

La figura 3 muestra una vista en planta seccionada de la figura 1.

Las figuras muestran, el armario 1 dispuesto sobre el hueco 2 de una pared, no representada. En la base 3 del hueco se disponen unos listones 4 dispuestos a nivel. De la base del techo se disponen unos listones 5 regularmente colocados y dispuestos sobre la pared 6 del fondo mediante cuñas.

Sobre los listones 5 se disponen las piezas 8 que han de constituir el fondo, de las cuales las piezas extremas 9 se acoplan por machihembrado en las ranuras de las piezas de los costados 10 del armario, mientras que una pieza central 11 paralela a los costados se acopla por machihembrado a la pared del fondo.

Asimismo, en la realización de la invención se aprecia en cada uno de los dos huecos 12 del armario una zona compacta de cajones 13 y un estante 14, por ejemplo, para el calzado.

También el armario puede disponer de accesorios, como barras 15 interiores montadas en sus correspondientes soportes.

Descrita suficientemente la naturaleza del invento, así como la manera de realizarlo en la práctica, debe hacerse constar que las disposiciones anteriormente indicadas son susceptibles de modificaciones de detalle en cuanto no alteren su principio fundamental.

REIVINDICACIONES

1.- Armario prefabricado, del tipo dispuesto en el hueco practicado en una pared, caracterizado porque el suelo del armario descansa sobre unas piezas que cooperan en la nivelación del mismo y permiten lograr la altura idónea para disponer los costados y techo, mientras que del techo al suelo van dispuestas regularmente unas porciones o listones que constituyen el fondo del armario, encontrándose los listones extremos acoplados por machihembrado a los laterales del armario, mientras que los listones están también sujetos a la pared de fondo del hueco, por medio de cuñas, dispuestas entre las zonas de separación entre dos listones y el fondo del hueco; y porque dos de estos listones se acoplan por machihembrado por sus extremos próximos, a un elemento divisorio central longitudinal que define dos huecos interiores propiamente dichos, en los que es factible disponer los elementos interiores propios del armario.

2.- Armario prefabricado, todo ello tal y como queda sustancialmente descrito en la presente Memoria e ilustrado en los dibujos adjuntos.

Esta Memoria consta de cuatro hojas escritas a máquina por una sola cara.

Madrid, - 4 MAR 1981

D. JOSE LUIS LASUEN ESPARZA,
 D. ADOLFO VILLUENDAS BELTRAN, y
 D. JOSE MARIA BALA ANTOLI.

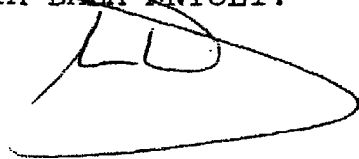


FIG. 1

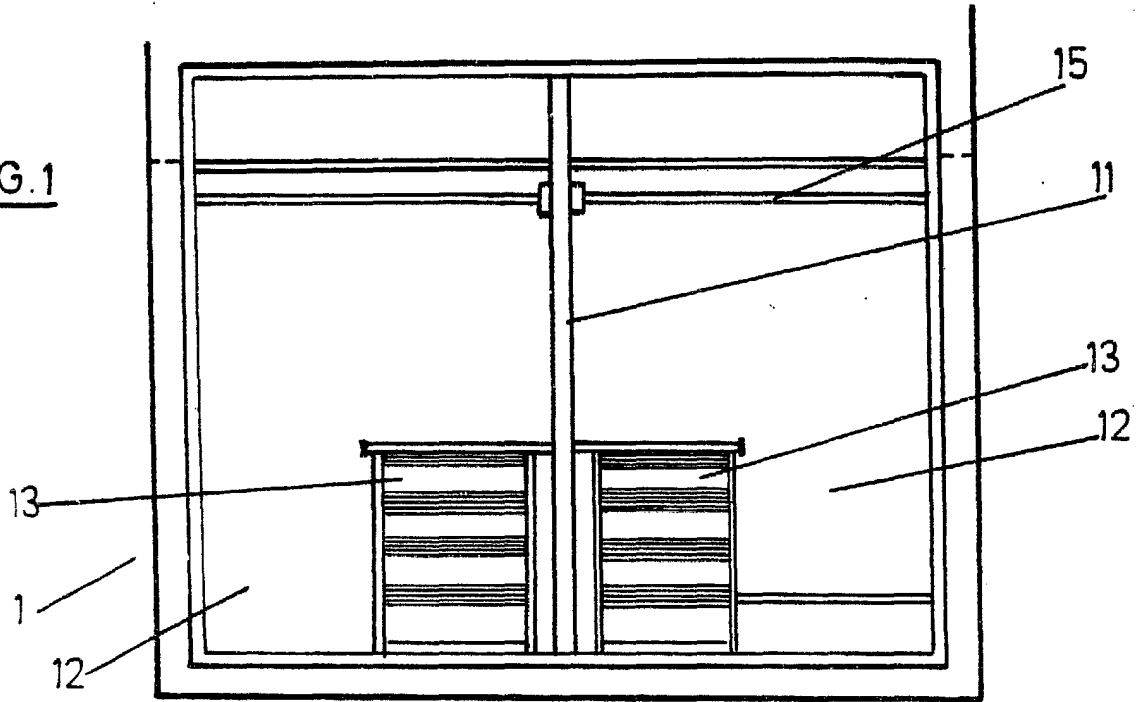


FIG. 2

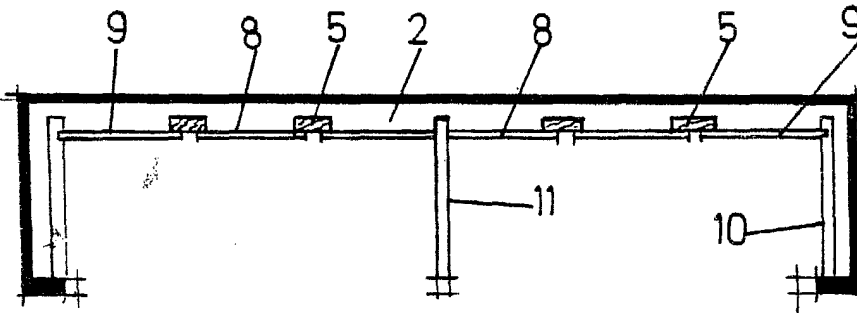
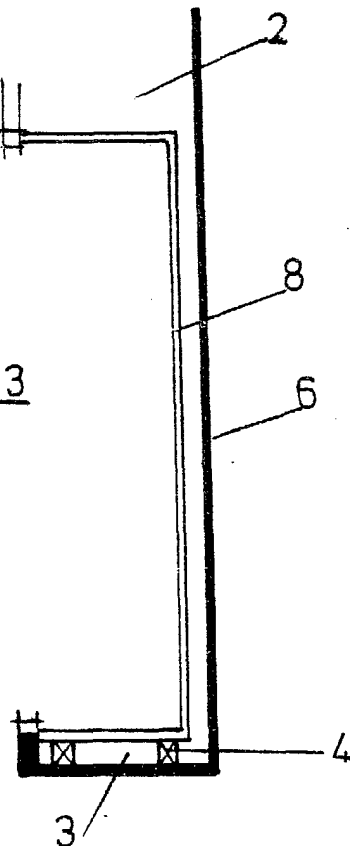


FIG. 3



Madrid 4 MAR. 1981
P.P.